



ACUERDO No. 011
11 de noviembre de 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA INTEGRAL Y LOS
OBJETIVOS INTEGRALES DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD,
AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO
MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en
especial las que le confiere el Acuerdo No. 002 del 9 de febrero de 2007 –
Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley 30 de 1992, artículo 29, literal d), Las Instituciones
Universitarias tienen autonomía para definir y organizar sus labores formativas,
académicas, científicas, culturales y de extensión.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 002 de 2007 - Estatuto General
de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en su artículo 13, literal
a), corresponde al Consejo Directivo definir las políticas académicas y
administrativas, financieras y la planeación Institucional.

Que el Consejo Directivo, definió las Políticas de Salud Ocupacional de la
Institución, en el Acuerdo No. 002 del 10 de Abril de 2003.

Que el Consejo Directivo, definió las Políticas de Gestión Ambiental de la
Institución, en el Acuerdo No. 014 del 01 de Noviembre de 2012.

Que la Institución cuenta con tres modelos de gestión a saber: Calidad, Ambiental,
Seguridad y Salud en el trabajo; los cuales cuentan con elementos comunes que
se pueden desarrollar conjuntamente para la optimización de los recursos; dentro
de estos elementos se encuentran la política y los objetivos.

Que por lo anteriormente expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la política integral y los objetivos integrales de los sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, así:

POLITICA INTEGRAL

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como entidad pública de Educación Superior adscrita al Municipio de Medellín, en desarrollo de su misión, diseña, implementa, mantiene y mejora continuamente la gestión integral, comprometiéndose a:

Velar por la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios derivados de sus procesos misionales.

Cumplir con la normatividad legal aplicable, y con los demás lineamientos que la Institución se comprometa a desarrollar.

Garantizar el tratamiento de sus riesgos y la continuidad de su objeto social.

Ser una Institución de Educación Superior reconocida por la excelencia académica, la calidad en la prestación del servicio, el respeto por el medio ambiente y por la generación de espacios de trabajo seguros y saludables.

En la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, brindamos todo el apoyo para cumplir y promover la divulgación de esta Política entre sus partes interesadas y revisarla periódicamente.

OBJETIVOS INTEGRALES

- Lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otro tipo aplicables a la Institución.
- Gestionar los riesgos para minimizar el impacto desfavorable sobre la Institución.





- Asegurar la calidad académica de los programas de pregrado y maestría de la Institución.
- Mejorar la gestión de los procesos con el fin de garantizar la prestación de los servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir dicha información a la comunidad universitaria a través de los diferentes medios de comunicación (Página Web, boletines, cartelera, vayas, pendones, correos internos, entre otros).

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los Acuerdos Nos. 002 del 10 de abril de 2003 y 014 del 1 de noviembre de 2012, las demás disposiciones internas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de noviembre de 2014.

ADRIANA PATRICIA ARCILA ROJAS
Presidenta Consejo Directivo

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Secretario Consejo Directivo